EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

AVISO DE PROYECTO

PARA LA EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

LEY PROVINCIAL Nº 10.208

OBRA:

"Central Hidroeléctrica Arroyo Corto"

I. ÍNDICE DEL AVISO DE PROYECTO

II. DATOS DEL PROPONENTE Y RESPONSABLE PROFESIONAL 4

A. Nombre de la empresa 4

B. Domicilio legal y real 4

C. Actividad de la empresa 4

D. Responsable profesional y consultor ambiental 4

III. PROYECTO 5

A. Denominación 5

B. Nuevo emprendimiento 5

C. Objetivos del Proyecto 8

D. Localizacion 9

I. Factibilidad de uso del suelo 10

II. Titularidad del predio 10

E. Area de Influencia del proyecto 10

F. Poblacion afectada 12

G. Superficie del terreno 12

H. Superficie cubierta existente y proyectada 12

I. Inversion total 13

J. Magnitud del proyecto 13

K. Etapas del proyecto y cronograma 14

L. Consumo de energía 14

M. Consumo de combustible y otros 14

N. Consumo de agua 15

O. Detalles de otros insumos 15

P. Detalle de productos y subproductos 16

Q. Cantidad de personal 16

R. Vida util.....16

S. Tecnologia a utilizar.....16

T. Proyectos asociados 18

U. Obras de infraestructuras 18

V. Relacion con planes estatales o privados 18

W. Ensayos, estudios y/o laboratorios.....19

X. Residuos y contaminantes 19

Y. Principales organismos involucrados 20

Z. Normas y criterios ambientales aplicados en este Proyecto 20

A N E X O I.....23

PLANOS DEL PROYECTO 23

A N E X O II.....24

DOCUMENTACION REFERIDA AL PROYECTO 24

A N E X O III.....25

PLAN DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS.....25

A N E X O IV.....26

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA E.P.E.C. 26

II. DATOS DEL PROPONENTE Y RESPONSABLE PROFESIONAL

A. NOMBRE DE LA EMPRESA

Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).

B. DOMICILIO LEGAL Y REAL

La Tablada Nº 350. CPA: X5000FEJ. Córdoba, Argentina.

Oficina Nº 409 - Departamento Proyecto de Obras Eléctricas.

Teléfonos: (0351) 429 6532 / 429 6530. **Sitio web:** www.epec.com.ar

C. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EPEC, es una empresa de carácter autárquico, que desarrolla su actividad en la órbita del Ministerio de Agua Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba.

La Empresa Provincial de Energía de Córdoba abarca los cuatro segmentos del negocio de la energía eléctrica: generación, transporte, distribución y comercialización en todo el territorio provincial, alcanzando de manera directa o indirecta, por medio de las cooperativas eléctricas, a todos sus habitantes.

A tal fin se encuentra habilitado en el Mercado Eléctrico Mayorista como Agente Distribuidor, Agente Generador, Agente Transportista PAFT-R159/94 AII, Agente Comercializador de Demanda y como Agente Transportista Independiente.

D. RESPONSABLE PROFESIONAL Y CONSULTOR AMBIENTAL

Ing. Civil Fabián Gustavo Bainotti – Matricula Profesional Nº 3240.
Registro de consultores Nº 335.
Domicilio: La Tablada Nº 350. CPA: X5000FEJ. Córdoba, Argentina.
Oficina Nº 407. División Líneas de Transmisión. Departamento Proyecto de Obras Eléctricas. Subgerencia Planeamiento e Ingeniería.
Teléfonos: (0351) 429 6535 / 6534
Correo electrónico: fbainotti@epec.com.ar

Ver **ANEXO II**: Resolución N° 73.866 (19/01/2009) en copia fiel del original, autorizando al mencionado profesional a actuar en nombre y representación de la EPEC.

III. PROYECTO

A. DENOMINACIÓN

"Central Hidroeléctrica Arroyo Corto".

DESCRIPCION GENERAL

El proyecto consiste en la creación de una Central Hidroeléctrica Arroyo Corto, con posibilidad de generación de hasta 6 megavatios (MW) de potencia, a situarse aguas abajo de la presa del Contraembalse Arroyo Corto del Embalse Cerro Pelado, localidad de Amboy, departamento de Calamuchita, en la Provincia de Córdoba.

B. NUEVO EMPRENDIMIENTO

El presente proyecto "Central Hidroeléctrica Arroyo Corto" constituye un "PAH" (Pequeño Aprovechamiento Hidráulico), la cual comprende una central hidroeléctrica de pequeña escala que (dependiendo de su potencia) puede abastecer de energía tanto a la red pública como a un conglomerado de viviendas o establecimiento rurales alejados de la red de distribución. En este sentido, los pequeños aprovechamientos se caracterizan por no requerir los prolongados estudios técnicos, económicos y ambientales asociados a los grandes proyectos, y se pueden iniciar y completar más rápidamente, lo que los torna una opción de abastecimiento viable en aquellas zonas y regiones del país no servidas aún por sistemas convencionales.

Sobre el Río Grande, en el predio ubicado en el Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, aguas abajo de la Presa de Arroyo Corto se encuentra el lugar de emplazamiento de la futura Central Hidroeléctrica Arroyo Corto.

El proyecto plantea utilizar el agua, que actualmente se vierte desde Arroyo Corto sobre el Rio Grande, que desemboca sobre el Embalse de Rio Tercero; colocando el equipamiento hidromecánico a continuación de la tubería de desvío; prevista en la obra inicial; para tal fin (Figura Nº1).

La misma se encuentra actualmente sellada, y con una tubería de descargador hacia la válvula Howell Bunger (Figura Nº 2).

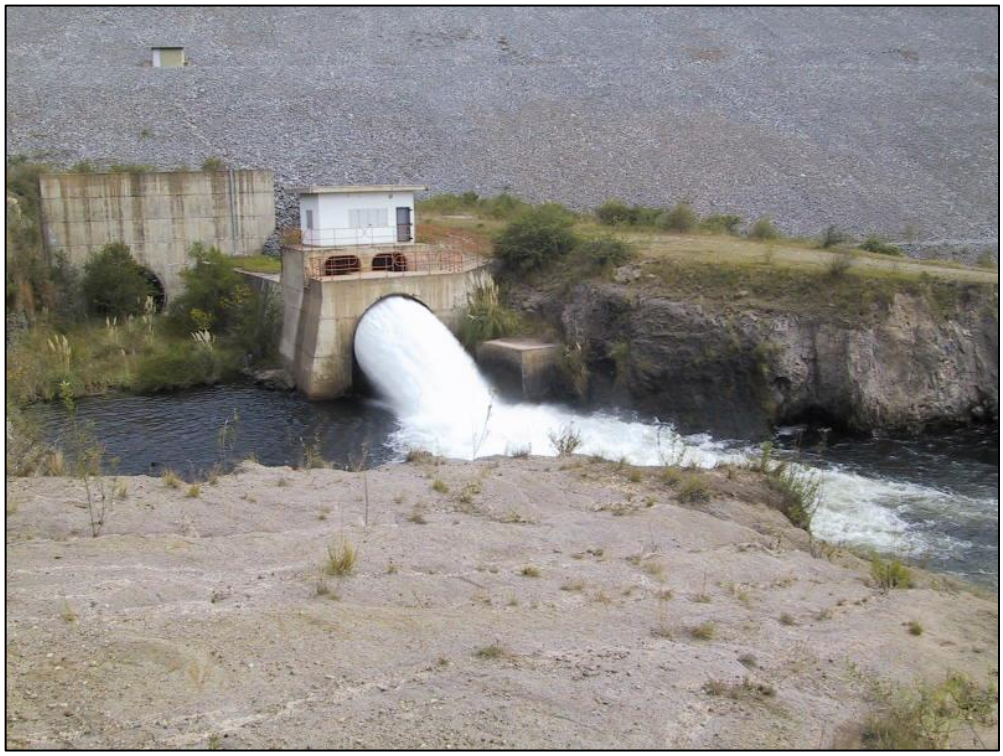

***Figura Nº 1**: Casa de válvula de descarga y tapa ciega existente*

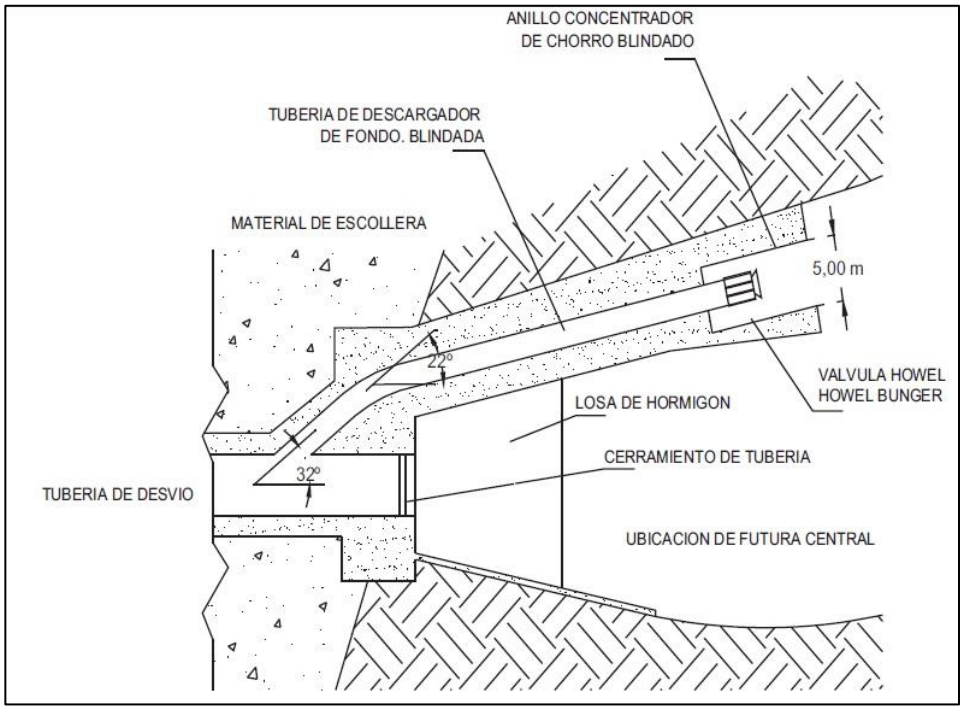

***Figura Nº 2**: Vista en corte de Casa de válvulas y ubicación futura*

De la obra de toma existente, nace un conducto de acero de 5,25 m de diámetro interior, 20 mm de espesor y 141 m de longitud. El mismo atraviesa la presa a nivel de su fundación, llega hasta el pie del espaldón aguas abajo desprendiéndose un ramal destinado a erogar los caudales para riego y otros fines (Figura Nº 3).

El conducto principal se encuentra provisoriamente cerrado con una brida ciega y está destinado a la alimentación de la futura Central.

Figura Nº 3: *Obra de toma del Contraembalse Arroyo Corto.*

Se establecerán medidas de mitigación con el fin de atenuar todos aquellos impactos negativos y potenciar lo positivos que podrían resultar de la actividad mencionada.

Ver **ANEXO III**: **Plan** de mitigación de impactos.

C. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto contribuirá a un aprovechamiento integral del caudal medio del Río Grande, moderando el agua desembalsada por la Central de bombeo en caverna de Río Grande.

El proyecto tiene por objeto la generación eléctrica a partir del aprovechamiento de energía hidráulica, proyectando una generación total de 6 MW de potencia, para atender la demanda de la población de Villa Amancay, Villa Yacanto, Amboy, San Ignacio y El Torreón en el Departamento de Calamuchita, dando mayor confiabilidad al abastecimiento eléctrico, como así también la alimentación de SSAA de la Central Hidroeléctrica Río Grande ante la necesidad de realizar un arranque en negro.

El proyecto propuesto se presenta de acuerdo a lo establecido en la normativa nacional vigente, Ley 27.191, que establece “Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica”.

BENEFICIOS SOCIOECONOMICOS - SOCIOAMBIENTAL

- Generación limpia, económica e inagotable.
- Sustitución de combustibles fósiles y ahorro de sus emisiones contaminantes.
- Posibilidad de beneficios adicionales como riego, agua potable, turismo y recreación, además de la generación de electricidad.
- Larga vida útil.
- Empleo de recursos y mano de obra nacionales.
- Tanto la construcción de las obras civiles como del equipamiento hidro-electro-mecánico puede ser encomendado a empresas argentinas.
- Mejora su imagen al generar energía no contaminante.
- Proporciona ahorros económicos.
- La generación de energía limpia persigue valores como “responsabilidad”, “sostenibilidad”, “preservación del medioambiente”, “tecnología”, “compromiso”, “futuro” e “innovación”.

- Fomenta la creación de empleo local.
- Mejora su imagen al generar energía no contaminante
- Proporciona ahorros económicos

D. LOCALIZACION

El Contraembalse Arroyo Corto está ubicado en las cercanías de la localidad de Amboy, en el Valle de Calamuchita, a 115 Km. de la ciudad de Córdoba Capital.

La central hidroeléctrica Arroyo Corto se ubicará aguas abajo de la presa del Contraembalse Arroyo Corto del Embalse Cerro Pelado.

Departamentos afectados: Calamuchita.

Posición de Georreferenciación: Latitud: 32°13'22.24" SUR; Longitud: 64°34'0.84" OESTE.

Figura Nº 4: *Ubicación Central Hidroeléctrica Arroyo Corto*

No hay proximidad con viviendas, centros de salud, ni centros educativos.

Ver **ANEXO I**:

Plano 01: Plano Planimetría y corte longitudinal del Complejo Hidroeléctrico Rio Grande. Características principales del aprovechamiento hidroeléctrico.

Plano 02: Plano parcelario Contraembalse Arroyo Corto.

Plano 04: Detalle ubicación futura central.

I. FACTIBILIDAD DE USO DEL SUELO

El sitio de localización cuenta con la factibilidad.

II. TITULARIDAD DEL PREDIO

El terreno es propiedad de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, según lo establecido por la Ley Nacional Nº 24.911, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 771/98 y las Leyes Provinciales Nº 8599 y 8865.

Ver **ANEXO I**:

Plano 02: Plano parcelario Contraembalse Arroyo Corto.

Plano 03: Plano topográfico.

Plano 05: Plano preliminar del Proyecto Aprovechamiento Hídrico Arroyo Corto.

Ver **ANEXO II:**

Copia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 771/98.

E. AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

La definición y la determinación del área de influencia del proyecto Central Arroyo Corto se sustentan por las consideraciones de carácter ambiental y social que justifican la interrelación de las actividades de construcción y las actividades de conservación y explotación del proyecto.

En este sentido, en la determinación del área de influencia se definió los criterios ambientales y sociales, los cuales se señalan a continuación:

Área de Influencia Directa (AID)

Se define como el medio circundante inmediato donde las actividades de construcción y operación podrían incidir directamente y será aquella donde se implantará la estructura del proyecto.

Para el caso de estudio queda definida como el terreno de uso y explotación propia de la actividad, siendo esta donde se emplazarán las Turbinas Kaplan.

Mediante la observación directa y el relevamiento del sector se expone:

- El recurso suelo puede verse alterado por el movimiento de tierras para la construcción del obrador y la instalación de la central.
- No se afectará la flora y la fauna del sector.
- No se perjudica la infraestructura de viviendas, terrenos, y vías de acceso ya que el sitio de ubicación se sitúa sobre un sector no urbanizado.
- La calidad de aire puede verse afectada por las actividades en cuanto al material particulado y ruido de la maquinaria durante la etapa de construcción de la misma.

Área de Influencia Indirecta (AII)

Se define a aquella zona en torno al AID que podría verse impactada indirectamente por las actividades constructivas y operativas y por su importancia en la zona, queda definida como la localidad de **Villa Amancay**.

La misma se determina en función de los beneficios sociales que traerá aparejada la instalación de la central.

Esto quiere decir que, mediante la construcción, puesta en funcionamiento y actividades de cierre, podría mejorarse la actividad económica de la localidad y requerir mano de obra local permanente o temporal.

Adquirir una cierta independencia en relación a energía eléctrica.

Generar un buen posicionamiento a nivel regional por la utilización de nuevas tecnologías y energías renovables.

Figura Nº 5: *Áreas de Influencia*

F. POBLACION AFECTADA

El aprovechamiento hidráulico va a abastecer a la población de Villa Amancay, Villa Yacanto, Amboy, San Ignacio y El Torreón.

Villa Amancay cuenta con 426 habitantes, Villa de Yacanto cuenta con 3000 habitantes permanentes, Amboy cuenta con 183 habitantes y la localidad de El Torreón cuenta con 417 habitantes; se puede definir un área de influencia para 4030 habitantes aproximadamente.

Nota: Fuente INDEC 2010.

G. SUPERFICIE DEL TERRENO

La superficie propiedad de EPEC, que se detalla en los planos del ANEXO I, suma una superficie total de 76.200 ha, la cual abarca el área comprendida por el Embalse Cerro Pelado, Contraembalse Arroyo Corto, E.T. y área de acceso a la Central Hidroeléctrica.

H. SUPERFICIE CUBIERTA EXISTENTE Y PROYECTADA

El terreno destinado a la instalación de la futura Central Hidroeléctrica Arroyo Corto cuenta con una edificación de 40 m^2, la cual alberga la válvula destinada al control de agua erogada por el Contraembalse Arroyo Corto. Para la nueva central se prevé la construcción de una Casa de Máquinas la cual ocupará una superficie de 150 m^2, destinada al montaje del equipamiento hidromecánico y un espacio común descubierto (playón de estacionamiento, etc.) de 80 m^2.

Ver **ANEXO I**:

Plano 05: Plano preliminar del Proyecto Aprovechamiento Hídrico Arroyo Corto.

I. INVERSION TOTAL

El presupuesto destinado a la construcción y equipamiento de la nueva central es de U$D 9.000.000 (son dólares: nueve millones)

J. MAGNITUD DEL PROYECTO

La obra es considerada de alto interés por la Dirección de la Empresa y el Poder Ejecutivo Provincial, presentado las siguientes ventajas:

- La infraestructura, obra civil, requerida es de poca envergadura, ya que el embalse está construido.
- Por la misma razón anterior, no produce impacto ambiental negativo.
- Se cuenta con infraestructura eléctrica, red de 66 kV, cercana al emplazamiento de la central.
- El módulo del generador es perfectamente compatible para su uso como Arranque en Negro de la Central Río Grande.
- La energía máxima anual está en orden de los 24 GWh con una media anual de 18 GWh.
- La envergadura de la obra permite su total realización mediante suministros de origen Nacional.
- Se cuenta con el estudio económico para su ejecución.
- Generará empleo de mano de obra especializada.

El desarrollo sostenido de las capacidades técnicas de E.P.E.C. permiten potenciar el acompañamiento a los desarrollos privados en sus primeros pasos

de este nuevo mercado de energías renovables donde la experiencia argentina es escasa y las dificultades técnicas, legales, administrativas y financieras representan una barrera para el desarrollo del potencial de los diferentes actores en el territorio de la Provincia de Córdoba.

La estructura y realidades del mercado energético argentino, especialmente en lo concerniente a la implementación de proyectos de generación de energía, implica la adecuación a diferentes procesos que se encuentran en curso y otros que están prontos a implementarse, entre los que figuran las convocatorias del Estado Nacional en el marco del **Programa RenovAr,** y las convocatorias en el marco de la Resolución SEE Nº 420/2016. Por otro lado, queda pendiente de implementación la contratación directa entre privados y el mercado de energía distribuida como alternativas de contratación de los nuevos proyectos

K. ETAPAS DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA

Se estima un cronograma de ejecución de 36 meses contados a partir de la firma del contrato de Abastecimiento con la Distribuidora correspondiente.

Dependiendo del nivel de disponibilidad y capacidad de trabajo, las condiciones climáticas y los plazos de entrega, se estima un plazo menor a un año para el montaje y construcción de los demás componentes de la central.

L. CONSUMO DE ENERGÍA

Se prevé la instalación de un transformador provisorio de obra que permita el suministro de energía desde una línea eléctrica pública de 13.2kV. Por este medio se podrán satisfacer las necesidades eléctricas de los equipos de obra. En su defecto, se utilizarán generadores eléctricos de 10kVA.

En la fase de operación, el suministro eléctrico será por la generación de la planta misma.

M. CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y OTROS

Durante la etapa de Construcción, se utilizará únicamente combustibles y lubricantes para vehículos que operarán durante la obra. La contratista es la responsable de los trabajos de mantenimiento de los vehículos, para lo cual

utilizará los talleres apropiados para el tratamiento del aceite que utilizan los vehículos y maquinaria.

El mantenimiento de vehículos, máquinas y herramientas se realizará en estaciones de servicios y talleres mecánicos autorizados.

Durante la etapa de Operación, no se consumirán combustibles o lubricantes.

N. CONSUMO DE AGUA

Las necesidades de suministro de agua en la central se utilizarán únicamente para consumo propio de operarios y empleados, tanto en fase de operación como en fase de construcción.

El consumo aproximado por empleado y día será de 10 litros/persona/día. Para consumo del personal se proveerá agua envasada (botellas / dispenser) desde la localidad más cercana. En ambos casos, el agua de consumo y uso del personal contará con los controles fisicoquímicos y bacteriológicos periódicos conforme a las normativas laborales vigentes.

Se contará además con almacenamiento de agua en un depósito adecuado y suficiente para los servicios requeridos (lavado de manos y uso de los sanitarios) en el sector del obrador.

Dicho tanque contará con agua provista por servicios habilitados para la extracción y provisión de agua potable y podrá ser de 5 m^3 de capacidad.

EFLUENTES CLOACALES

Durante la construcción se contará con el servicio de una empresa de saneamiento para alquilar y mantener unidades de baño portátiles temporales alrededor del proyecto para el uso de los trabajadores. Las mismas tendrán un mantenimiento y limpieza de forma periódica o cuando se requiera.

O. DETALLES DE OTROS INSUMOS

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

- Fundaciones de hormigón para nuevo equipamiento hidromecánico..
- Fundaciones de hormigón sitemas de medición y protección.
- Colocación de cañeria de alimentación a turbogrupos.

- Transformadores de máquina.
- Mobiliario (escritorio, sillas, PCs, armarios, etc.).
- Sistema Contraincendio.
- Sistema de Vigilancia.

P. DETALLE DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

No se utilizarán productos y subproductos. No se utilizan sustancias tóxicas o peligrosas.

Q. CANTIDAD DE PERSONAL

a. ETAPA DE CONSTRUCCION

El personal medio en obra será de alrededor de 20 empleados, siendo el número pico de trabajadores un número aproximado de 50.

b. ETAPA OPERATIVA Y MANTENIMIENTO

El PAH podrá funcionar automatizado y operado remotamente, con lo cual las necesidades de personal para la operación son mínimas.

Además, se realizará un plan de mantenimiento preventivo, según las indicaciones y recomendaciones del fabricante.

Cabe resaltar que se priorizará la contratación de personal de la zona, para lo cual se llevarán a cabo las capacitaciones necesarias.

R. VIDA UTIL

Se plantea una vida útil de 20 a 30 años. Con el mantenimiento adecuado de los materiales, se proyecta aún más la longevidad del mismo.

S. TECNOLOGIA A UTILIZAR

- Tres Turbogrupos Kaplan de eje vertical que consisten en: Turbina Kaplan con Cámara Espiral y Tubo de Aspiración.
- Distribuidor Tipo Fink para la regulación del caudal turbinado.
- Generador DBT Cramaco de 1500 rpm autoexcitado, autoregulado, tipo Brushless con Regulador Automático de Tensión electrónico.

- Tablero Eléctrico con Analizador de Energía Circutor, Interruptor Automático ABB con relé electrónico de protecciones. Regulador de velocidad y automatismo programado sobre PLC SIEMENS. Relé de sincronismo para interconexión en paralelo Syncromax de Circutor.
- Actuador de Distribuidor y Válvula Mariposa por medio de centralina hidráulica y cilindros hidráulicos.
- Dos Transformadore de aislación húmeda de 3000 KVA de 0,4 / 13.2 Kv.
- Sistema SCADA corriendo sobre PC que monitorea y recaba información del proceso.
- Elaboración de Reportes Generales de Operación y Reportes de Alarma.
- Posibilidad de visualización remota a través de emulador de PC si se dispone de conexión de internet en la central.

Figura Nº 6: *Generador de polos salientes*

Figura Nº 7: *Turbina Kaplan*

T. PROYECTOS ASOCIADOS

Complejo Hidroeléctrica Rio Grande, siendo una central hidroeléctrica de Paso, y cuenta además con un embalse de reserva.

Por sus características puede funcionar en:

- Modo Generación: aportando una potencia máxima de 187,5 MW por máquina, con un mínimo técnico de 130 MW.
- Modo Bombeo: con demanda de 187,5 MW por máquina.
- Modo compensador: aportando solo potencia reactiva al sistema (capacitivo o inductivo) máximo 126 MVAr por máquina.

U. OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS

No requiere el proyecto.

V. RELACION CON PLANES ESTATALES O PRIVADOS

Esta obra surge de la convocatoria del Estado Nacional en el marco del **"Programa RenovAr MiniRen Ronda 3"** (Resolución SGE Nº 100/2018 y Resolución SGE Nº 90/2019).

Esta obra está incluida dentro del Programa de Inversiones en Trabajos Públicos, año 2019, según código presupuestario correspondiente de la E.P.E.C. y dentro del marco de la 2ª ETAPA DE LA CONVOCATORIA A INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y OTROS PROYECTOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

W. ENSAYOS, ESTUDIOS Y/O LABORATORIOS

a. Estudios de suelo no requiere.

b. Drenajes superficiales del terreno no se altera..

c. Especies vegetales naturales no se afectan.

d. No es necesario acceder a ninguna zona ambientalmente sensibles o áreas protegidas.

e. El certificado de no inundabilidad la obra de construcción no corresponde.

X. RESIDUOS Y CONTAMINANTES

La mayor cantidad de residuos del Proyecto serán generados durante la Etapa de Construcción. La Empresa establecerá rigurosas exigencias contractuales y procedimientos con cada una de las empresas contratistas, tendientes a asegurar un adecuado manejo y disposición final de los residuos y efluentes generados.

Todos los residuos que surjan durante esta Etapa serán almacenados en el predio transitorio de almacenamiento ubicado en el campamento base y posteriormente serán transportados por empresas habilitadas para su eliminación/disposición final en empresas habilitadas por la autoridad ambiental pertinente.

La generación de residuos durante las etapas del proyecto será variada en cuanto a peligrosidad y volumen.

La generación de residuos peligrosos durante la preparación del sitio consistirá principalmente en la generación de aceites gastados de la maquinaria y sus refacciones.

Durante la etapa de construcción, los residuos que se generarán serán de tipo urbano o asimilable, al tratarse de residuos derivados del material en desuso (cartones, plásticos, etc.), y del personal de construcción, que no se encuentran enmarcados en la Ley de Residuos Peligrosos.

Durante la etapa de operación, la generación de energía en la central hidroeléctrica supone una fuente limpia de obtención de energía. Los residuos generados durante la etapa de operación pueden considerarse despreciables.

Dentro de esta etapa, los residuos líquidos y sólidos domiciliarios únicamente serán generados por los empleados que permanecerán en la planta. No se generarán ningún tipo de residuos sólidos industriales ni peligrosos.

Ver ANEXO IV: I04 - ISO 14001 - GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS.

Y. PRINCIPALES ORGANISMOS INVOLUCRADOS

E.P.E.C. y Gobierno Provincial.

Z. NORMAS Y CRITERIOS AMBIENTALES APLICADOS EN ESTE PROYECTO

a. Normas Internacionales:

- Norma Holandesa 6530

b. Leyes Nacionales

- Ley Nº 19587/72 y sus decretos reglamentarios(de seguridad e higiene)
- Ley Nº 13660 y reglamentación (de almacenamiento de combustibles)
- Ley Nº 19552 Servidumbres administrativas de electroductos
- Ley Nº 24051: De Residuos Peligrosos.
- Ley Nº 22421: De Conservación de Fauna.
- Ley Nº 22428: De Fomento de Conservación de Suelos.
- Ley Nº 24065: Regulación del Mercado Eléctrico
- Ley Nº 24557: Riesgos del trabajo y sus decretos reglamentarios
- Ley Nº 25612: Gestión integral de residuos industriales y de servicios

- Ley Nº 25670: Presupuestos mínimos para la gestión y eliminación del PCB
- Ley Nº 25675: Ley general del ambiente

c. Leyes Provinciales

- Ley Nº 8127 Ley Prov. del aire
- Ley Nº 6648, Servidumbre Administrativa de electroducto
- Ley Nº 6064: De Áreas Naturales de la Provincia.
- Ley Nº 6628: De Adhesión a la Ley Nacional de Fomento de Conservación de Suelos.
- Ley Nº 6629: De Agroquímicos.
- Ley Nº 7343: De Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente.
- Leyes Nº 8300, 8779 y 8789, Modificatorias de la Ley Nº 7343.
- Ley Nº 8529: De Áridos.
- Ley Nº 8751: De Incendios

d. Decretos

- Decreto Nº 2131/00, Reglamentario de la Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto Nº 3786/94, Reglamentario de la Ley de Agroquímicos.
- Decreto Nº 415/99 Normas para la protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos

e. Resoluciones

- Resolución S.E. Nº 54/96 Especificaciones para combustibles
- Resolución S.E. Nº 404/97 Almacenamiento de combustibles
- Resolución S.E. Nº 77/98, Ampliación del Manual de Gestión Ambiental del sistema de Transporte Eléctrico de Extra alta tensión a los de media y alta tensión.

- Resolución E.N.R.E Nº 1724 Medición de campos eléctricos y magnéticos en sistemas de transporte y distribución de energía eléctrica
- Resolución E.N.R.E Nº 1725 PGA de transporte eléctrico
- Resolución E.N.R.E Nº 555 sistema de gestión ambiental
- Resolución S.S.C. Nº 14/98 Ampliación de Res. 404/97
- Resolución SADDS del MSD Nº 249 – Disposiciones del manejo de PCB
- Resolución MT y SSN Nº 369, Normas para el uso, manipuleo y disposición segura de PCB y sus desechos

f. Normas E.P.E.C.

- SG-I04: Gestion ingtegral de residuos.
- SG-I99: Monitoreo de puestas a tierras.
- SG-I102: Monitoreo de campos magnéticos y electricos.
- SG-I101: Monitoreo de ruido.

Nota: Ver **ANEXO IV.**

g. Ordenanzas Municipales

- Vigentes en la Municipalidad de Córdoba.

A N E X O I

PLANOS DEL PROYECTO

1. **Plano 01:** Plano Planimetría y corte longitudinal del Complejo Hidroeléctrico Rio Grande. Características principales del aprovechamiento hidroeléctrico.
2. **Plano 02:** Plano parcelario Contraembalse Arroyo Corto.
3. **Plano 03:** Plano topográfico.
4. **Plano 04:** Detalle ubicación futura central.
5. **Plano 05:** Plano preliminar del Proyecto Aprovechamiento Hídrico Arroyo Corto.

A N E X O II

DOCUMENTACION REFERIDA AL PROYECTO

1. Copia fiel Resolución N° 73866: Se adjunta Resolución N° 73.866 (19/01/2009) en copia fiel del original, autorizando al mencionado profesional a actuar en nombre y representación de la EPEC.
2. Copia del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 771/98.

A N E X O III

PLAN DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS

A N E X O IV

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL DE LA E.P.E.C.

1. SG-I04: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS.
2. SG-I99: MONITOREO DE PUESTAS A TIERRAS.
3. SG-I102: MONITOREO DE CAMPOS MAGNÉTICOS Y ELECTRICOS.
4. SG-I101: MONITOREO DE RUIDO.